

ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 párrafo primero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13 y 14, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; **valida y aprueba el cumplimiento de la integración del Jurado que efectuará los exámenes públicos de oposición, a las licenciadas que integran la terna para ocupar el cargo como titular de Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con lo estipulado en la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado.**

Dado en Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
DIP. PRESIDENTA



C. LORENA RUÍZ GARCÍA
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO



C. MARIBEL LEÓN CRUZ
DIP. SECRETARIA